



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 1 de 59

**Plan Estratégico de Tecnologías de Información y
Comunicaciones
(PETI)**

Municipio de Palmira

2024 – 2027



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Página 2 de 59

Fecha mm/aaaa:	Enero / 2026		
Sumario:	Este documento tiene por objeto presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Palmira, alineado con la estrategia del sector TIC y cumpliendo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano.		
Palabras Claves:	Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI		
Formato:	PDF		
Código:	AIFPL-001	Versión	01
	Equipo de Proyecto Equipo de trabajo Dirección de TI y C		
Participantes:	Angela María Valencia Bránd Diego Alexander López Arias Crhistian Alberto Muñoz Perdomo Dominio Estrategia TI Dominio Gobierno de TI Dominio Sistemas de Información Dominio Servicios Tecnológicos Dominio de Información Darwin Vélez López Dominio Uso y Apropiación Oscar Guio Ríos Darwin Vélez López Dominio Seguridad Informática		
Aprobó:	<u>Andrés Mauricio Hormaza Tobón</u> Director de Tecnología, Innovación y Ciencia		



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Página 3 de 59

Introducción

El Decreto 767 de 2022, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, así mismo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 3.0 es uno de los pilares de este habilitador.

El área de TI de la entidad, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información (2024 -2027), tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

Este Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Municipio de Palmira está alineado con la estrategia o territorial o Nacional y la estrategia Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel del Análisis de la situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo. Por último, se establece las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores para hacer seguimiento al cumplimiento de la estrategia y la gestión de TI

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuentan con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad:

- Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.
- Fortalecer las capacidades de la Oficina de Sistemas y la tecnología para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.
- Adoptar tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades de la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es así como el presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas y funge como uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la (Nombre de la entidad), en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

1. Definiciones

Arquitectura Empresarial	Según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución
Arquitectura de transición	Describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el objetivo. Indica las fases de transformación entre la arquitectura línea base y la arquitectura de destino.
Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS)	Es la definición de la situación actual del proceso. Ayuda a generar claridad respecto a cómo se ejecutan las cosas y cuáles son los desalineamientos.
Arquitectura Empresarial Objetivo (To Be)	Estado objetivo respecto a los componentes de TI de la entidad
Arquitectura de software	Es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.
Arquitectura de Servicios Tecnológicos	Detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.
Arquitectura de TI	Construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

	requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.
Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS)	Son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.
Acuerdo Marco de Precios (AMP)	Es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.
Catálogo de componentes de información	Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.
Ciclo de vida de los componentes de información	Es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos organizados para recopilar, procesar, transmitir datos que representan información. Se compone de las 5 fases, investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento.
Catálogo de servicios de TI	Contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.
Capacidades de TI	Establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.
Catálogo de sistemas de información	Expone los sistemas o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.
Catálogo de servicios tecnológicos	Presenta la disponibilidad de equipos e infraestructura tecnológica a la entidad.
Derechos patrimoniales	Permite al autor obtener una retribución económica por el uso de su obra por parte de terceros, en cuya virtud los creadores de una obra obtienen el derecho a impedir que terceros puedan utilizarla sin o contra su voluntad o autorización.
Esquema de Gobierno TI	Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.
Estrategia TI	Apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Gobierno de TI	Brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.
Gestión TI	Garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera TI proporcione valor a la entidad.
Información	Estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.
Lineamiento	Orienta y dicta directrices que deben ser divulgadas, entendidas y acatadas por los miembros de una organización, compuesta por normas y responsabilidades asignadas a quienes se dirigen.
Mesa de servicio	Conocida como CAU Centro de Atención al Usuario, es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, que prestan servicios a los usuarios para gestionar y solucionar las diferentes situaciones presentadas por los usuarios de TI.
Modelo integrado de planeación y gestión	MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
Macro-proceso de Gestión TI	Es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcionen correctamente.
Mapa de ruta	Es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar y comunicar la estrategia TI.
Política de TI	Orienta la toma de decisiones de la oficina de TI para alcanzar ciertos objetivos.
PETI	Se trata de un documento elaborado con el fin de plasmar la información de la situación a que se quiere llegar en un tiempo determinado y las estrategias TI que se deben ejecutar para llegar allá.
Plan de comunicación de la Estrategia de TI	Recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se proponen para divulgar e implementar la estrategia de TI.
Servicio Tecnológico	Permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Servicio de TI	Es un conjunto de actividades de TI que responde a las necesidades de los usuarios de la estructura TI.
Visión estratégica	Refiere a la habilidad de comprender y prevenir los cambios del mercado.

Tabla 1. Definiciones

2. Objetivo

Definir y consolidar la estrategia de Tecnologías de la Información de la Entidad durante el periodo (2024–2027), estableciendo la hoja de ruta de propuestas, proyectos e inversiones de TI que habiliten la transformación digital, fortalezcan la gestión institucional y mejoren la provisión de servicios a los ciudadanos, en alineación con la Política de Gobierno Digital y los lineamientos de MIntIC.

2.1 Objetivos específicos se establecen:

- Definir la estrategia TI de acuerdo con los servicios de TI y sus procesos.
- Realizar el análisis de la situación actual y estado deseado, identificando las oportunidades de mejora.
- Definir las acciones de mejora para los servicios y procesos.
- Generar el mapa de ruta de la PETI.
- Planear los proyectos de tecnologías para la estrategia de transformación digital de manera ágil, entendible, fácil y concreta.

3. Alcance

El presente plan aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

Su alcance cubre desde el diagnóstico de la situación actual (arquitectura de datos, aplicaciones, infraestructura y seguridad) hasta la definición de la estrategia de TI alineada con los objetivos institucionales. Incluye la identificación y estimación presupuestal y el modelo de gobierno necesario para asegurar la transformación digital, la continuidad en la prestación del servicio y la optimización de procesos informáticos en todas las dependencias.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Página 8 de 59

4. Responsabilidades

La Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia del Municipio de Palmira, es responsable de generar y ejecutar la planeación de propuestas, proyectos e inversiones de TI que habiliten la transformación digital en el municipio.

Es responsabilidad de la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, del Municipio de Palmira, la actualización y seguimiento a las actividades del presente plan.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño deberá revisar y aprobar este plan anualmente.

5. Descripción de Actividades

ITEM	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Adquirir equipos para la mejora de la infraestructura TI	A	Director(a) Profesional Universitario Profesional Especializado	-Orden de Compra -Constancia de Recibido a Satisfacción -Formato de Contrato:ACTFO-030- Versión.06 19/04/24 -Informes de Actividades -Informes de Supervisión Final
2	Realizar el soporte técnico y administrativo para la modernización de los servicios tecnológicos	H	Contratistas Auxiliar Administrativo Profesional Universitario Profesional Especializado	Requerimientos por mesa de ayuda / herramientas de monitoreo



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

3	Adquirir el licenciamiento de software	A	Director(a) Profesional Universitario Profesional Especializado	Correo / Nota internas/ Redes sociales
4	Llevar a cabo la racionalización, conforme a lineamientos de función pública y la política de gobierno digital, los trámites priorizados, servicios y otros procedimientos administrativos de la entidad	H	Profesional Universitario Profesional Especializado	<ul style="list-style-type: none">-Inventario de Trámites y OPAS-Registro en la plataforma nacional SUIT-Inventario de los trámites en la Sede Electrónica y en Gov.co-Hojas de vida de los trámites actualizadas
5	Realizar el análisis y diseño del modelo de datos a los trámites priorizados, servicios y otros procedimientos administrativos en la entidad	P	Profesional Universitario Profesional Especializado	<ul style="list-style-type: none">-Diagramas de flujo
6	Diseñar y documentar la arquitectura de la plataforma de gestión de los trámites priorizados y servicios de la entidad	H	Profesional Universitario Profesional Especializado	<ul style="list-style-type: none">-Diseño de la base de Datos-Interfaz Gráfica-Código de programación
7	Implementar acciones alineadas con la política de gobierno digital en la entidad	H	Director(a) Contratistas Auxiliar Administrativo Profesional Universitario	<ul style="list-style-type: none">-Formulario FURAG-MIPG



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 10 de 59

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

			Profesional Especializado	
8	Realizar el soporte técnico integral al sistema para el cobro del impuesto de alumbrado público	H	Contratistas Auxiliar Administrativo Profesional Universitario Profesional Especializado	Requerimientos por mesa de ayuda / herramientas de monitoreo
9	Realizar el soporte técnico integral a la plataforma de gestión administrativa y financiera ERP	H	Profesional Universitario Profesional Especializado	Requerimientos por mesa de ayuda / herramientas de monitoreo
10	Realizar el soporte técnico integral a la plataforma centro integrado de control y operación (cinco)	H	Contratistas Auxiliar Administrativo Profesional Universitario Profesional Especializado	Requerimientos por mesa de ayuda / herramientas de monitoreo
11	Llevar a cabo la implementación integral de la plataforma centro integrado de control y operación (cinco)	A	Contratistas Profesional Universitario Profesional especializado	-Informes de Actividades -Informes de Supervisión Final
12	Evaluar los beneficios de las estrategias	V	Contratistas Auxiliar Administrativo Profesional Universitario Profesional Especializado	-Listados de Asistencia a capacitaciones -Evidencias fotográficas



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

13	Desarrollar e implementar contenidos para las estrategias de capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones	H	Contratistas Auxiliar Administrativo Profesional Universitario Profesional Especializado	-Listados de Asistencia a capacitaciones -Evidencias fotográficas
14	Adecuar zonas públicas en el municipio para el acceso gratuito a internet	H	Contratistas Auxiliar Administrativo Profesional Universitario Profesional Especializado	-Acta de entrega de equipos y servicio por parte del operador -Evidencias fotográficas

6. Marco normativo

La estrategia de TI del Municipio de Palmira, se encuentra alineada al marco normativo definido por el Sector de Comunicaciones. A continuación, se hace referencia a la normatividad a partir de la cual tienen sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información del sector.

La Plan Estratégico de TI está reglamentada en el decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, en el cual, en el artículo 1 la se requiere la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Para ello, las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar - todos los planes institucionales y estratégicos entre los que se encuentran el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

Por otro lado internamente se tiene un procedimiento para formulación de los planes institucionales EDEPR-034 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS: <https://drive.google.com/file/d/1Onp9Y6-1hm36SqzdxctbPD4WjFbfWfhT/view>

A continuación, se listan las normas y documentos de referencia que aportan al proceso de construcción del PETI.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001

Versión.01

28/01/2026

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Página 12 de 59

Normatividad	Entidad Emisora	Requisito aplicable, especificidad o uso en el proceso
Decreto 2364 de 2012	Presidencia de la República	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7º de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
LEY 1273 DE 2009	Ministerio Desarrollo Económico	Artículo 269A - Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
DECRETO 1078 DE 2015	Ministro del Interior y de Justicia	ARTÍCULO 1.1.2.1. - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 767 de 2022, mediante el cual se actualizó la política de Gobierno Digital	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	La Política de Gobierno Digital, es el instrumento gubernamental del orden nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública; a través del uso y aprovechamiento de las TIC. La PGD hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de gestión y desempeño institucional.



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

LEY 1341 DE 2009	El Congreso de Colombia	ARTÍCULO 11. Acceso al uso del espectro radioeléctrico. El uso del espectro radioeléctrico requiere permiso previo, expreso y otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. ARTÍCULO 15. Registro Único de TIC. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones llevará el registro de la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos conforme determine el reglamento. Deben inscribirse y quedar incorporados en el Registro los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, los titulares de permisos para el uso de recursos escasos, indicando sus socios; que deberán cumplir con esta obligación incluyendo y actualizando la información periódicamente.
RESOLUCIÓN N° 2020-160.13.3.159	Alcaldía de Palmira	“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LAS NORMAS URBANISTICAS Y ARQUITECTONICAS PARA LA LOCALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”
LEY 594 DE 2000	El Congreso de Colombia	Ley General de Archivos - Títulos del I al XIII
LEY 1712 DE 2014	El Congreso de Colombia	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Títulos del I al V
DECRETO 1081 DE 2015	Presidencia de la República	Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República - Libro 2 - Capítulo 1, 2 y 3.
DECRETO 103 DE 2015	Presidencia de la República	Reglamento sobre la gestión de la información pública - Título I al VI
RESOLUCIÓN 3564 DE 2015	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículos del 1 al 9



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Decreto 415 de 07 de marzo de 2016	DAFP	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854	ICONTEC	Accesibilidad a páginas web.
MODELO DE CIUDADES TERRITORIOS INTELIGENTES	Y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES: Documentos que entregan lineamientos para lograr el avance de los municipios hacia ciudades inteligentes.
LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012	El Congreso de Colombia	Protección de datos personales Acuerdo 003 de 2015 del Archivo General de la Nación por el cual se dan lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos - Títulos I al VIII
CONPES 3854 de 2016 – Política nacional de seguridad digital	Departamento Nacional de Planeación	CONPES 3854 de 2016 – Política nacional de seguridad digital
Resolución noviembre 17 de 2017	de Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones.
Política Racionalización de Trámites	de DAFP	La Política de Racionalización de Trámites tiene como objetivo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos. Así como, promover el uso de las TICs para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información.



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Manual Único de Rendición de Cuentas - LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE MEDIOS	DAFP	Presentando recomendaciones y buenas prácticas para brindar información clara, incentivar el diálogo entre Estado y ciudadano, y generar incentivos para fomentar una cultura de rendición de cuentas.
DECRETO 2150 DE 1995	Presidencia de la República	Estatuto Anti-trámites - Art: 25 - 29
GUÍA PARA LA APERTURA DE DATOS EN COLOMBIA	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirigida a las entidades sujeto de aplicación de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la aplicación de orientaciones y buenas prácticas en el desarrollo de estrategias de apertura y reúso de datos abiertos.
Guía de Innovación abierta	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Presenta lineamientos generales para la realización de ejercicios de innovación abierta por medios electrónicos.
Guía del dominio de Estrategia TI	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Este documento es una guía para lograr la adopción de los elementos del dominio de Estrategia de TI, que componen el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI de Colombia.
Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Este documento se elaboró con la recopilación de las mejores prácticas, nacionales e internacionales, para suministrar requisitos para el diagnóstico, planificación, implementación, gestión y mejoramiento continuo, del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
LEY 962 DE 2005	El Congreso de Colombia	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

		que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
DECRETO 019 DE 2012	Presidencia de la República	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 790 de 2002	El Congreso de Colombia	Programa de Reforma de la Administración Pública.
Decreto 235 de 2010	Ministro del Interior y de Justicia	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 1413 de 2017	Presidencia de la República	Por el cual se adiciona el Título 17 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto número 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el Capítulo IV del Título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto 1008 del 14 de junio de 2018	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 2025	DAFP	Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 2025
Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Guía No.4



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Anexo 4 lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas - modelo de gestión de riesgos de seguridad digital (mgrsd)	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Anexo 4 Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas - modelo de gestión de riesgos de seguridad digital (mgrsd).
Infraestructura crítica cibernética	Comando General Fuerzas Militares de Colombia	Infraestructura crítica cibernética- Seguridad Digital.
NTC: ISO/IEC 27001	ICONTEC	Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos, se aplica en el modelo de gestión de seguridad y privacidad de la información.
GUIA	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Guía para la Gestión y Clasificación de Incidentes de seguridad de la Información - Guía No.21
Ley racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones	El Congreso de Colombia	Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1064 de 2020	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por el cual se modifica la estructura del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Decreto 614 de 2020	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por el cual se adiciona el Título 18 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias.
Ley 2069 de 2020	El Congreso de Colombia	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
Decreto 230 de 2021	Presidencia de la República	Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
Decreto 622 de 2020	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por el cual se modifica el artículo 2.2.5.4.7 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones para establecer las reglas para la operación de estaciones repetidoras del servicio de radioaficionado.
Decreto 620 de 2020	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la ley 1437 de 2011, los literales e), j) y literal a) del parágrafo 2 del artículo 45 de la ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto Legislativo 540 de 2020	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto Legislativo 516 de 2020	Presidencia de la República	Por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Resolución 2070 de 2021	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por la cual se adoptan las medidas del protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del covid-19, para el desarrollo de las actividades laborales en el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, en el marco de lo establecido en la resolución 777 del 2 de junio de 2021 expedida por el ministerio de salud y protección social, y se deroga la resolución 882 de 2020 expedida por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Directiva presidencial 3 de 2021	Presidencia de la República	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Constitución	El Congreso de Colombia	La constitución política se aplica de manera transversal.
Decreto 2433 de 2015	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2434 de 2015	Presidencia de la República	Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones; 1078 de 2015, para crearse el sistema nacional de telecomunicaciones de emergencias como parte del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
Decreto 377 de 2021	Función Pública	Por el cual se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, para reglamentar el registro único de tic y se dictan otras disposiciones.
Decreto 767 de 16 de mayo de 2022	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Política de Gobierno Digital.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Página 20 de 59

Directiva 2 del 02 de abril de 2019	Presidencia de la República	Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado Objetivo: Avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Resolución 2160 de octubre 23 de 2020	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de esto.
Resolución 500 de marzo 10 de 2021	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
Circular 108 de junio 24 de 2013	Comisión de Regulación de Comunicaciones	Lineamientos tendientes a promover el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones - Código de Buenas Prácticas para el despliegue de infraestructura de redes de Comunicaciones.
Conpes 3920 de abril 17 de 2018	Departamento Nacional de Planeación	POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA).
Ley 2088 de mayo 12 de 2021	el Congreso de Colombia	"POR LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
Decreto 767 de 2022: Política de Gobierno Digital	Presidencia de la República	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones'.



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Resolución 1951 de 2022	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.
Decreto 088 de 2022	Presidencia de la República	"Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea".
Resolución 460 de 2022	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
Resolución 746 de marzo 11 de 2022	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) publicó la Resolución 746 del 11 de marzo de 2022, "por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021".
Resolución 1117 de 2022	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	"Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital".
LEY 2080 DE 2021	El Congreso de Colombia	POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -LEY 1437 DE 2011- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONGESTIÓN EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN ANTE LA JURISDICCIÓN.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Resolución 2893 de diciembre 30 de 2020	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	"Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones".
Resolución 1519 DE 24 DE AGOSTO DE 2020	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
DECRETO 2106 DE 2019	Presidencia de la República	por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Tabla 2 Normas y documentos de referencia del PETI

7. Modelo y Estrategia



Ilustración No. 01 Ejemplo Alineación Estratégica

Fuente: Elaboración propia UT Transformación Digital



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible Plan Nacional de Desarrollo Pacto por la Transformación Digital Plan TIC Nacional
Estrategia Sectorial	Documentos de Estrategia de los Sectores productivos Plan TIC Territorial
Estrategia Institucional	Plan Estratégico Institucional
Lineamientos y Políticas	Transformación Digital Política de Gobierno Digital Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Tabla 3 Fuentes Motivadores estratégicos

8. Rupturas Estratégicas

Las Rupturas Estratégicas inducen la planificación del PETI venciendo paradigmas para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI. Aquí se identifica el enfoque estratégico de TI, de tal forma que le permite transformar, innovar y definir un modelo que genere valor público en el territorio.

Según lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Palmira 2024-2027

El Programa de Gobierno “Palmira Ejemplar” constituye la hoja de ruta para la construcción del PDM 2024 - 2027 “Palmira Ejemplar - Palmira para Todos”, a través de sus ejes se pretende abordar las necesidades del municipio de forma integral, inclusiva, igualitaria, participativa y sostenible.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El eje “Ambiente Ejemplar” promoverá el desarrollo sostenible y garantizará el cuidado del medio ambiente a través de la agricultura sostenible, la protección de los recursos naturales y la mitigación de los impactos ambientales, de esta forma se buscará un equilibrio en la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El eje “Economía Ejemplar” buscará generar desarrollo y crecimiento económico sostenible, apoyando a los emprendedores y el sector empresarial, por medio de iniciativas que impulsen la productividad y competitividad del municipio, y se fortalezcan las oportunidades de empleo, con ingresos salariales justos, trabajos estables y beneficios que mejoren la calidad de vida de los palmiranos.

El eje “Gente Ejemplar” priorizará el bienestar de las personas a través de acciones que creen garantías para la inclusión social de los grupos vulnerables, articulando el gobierno, el sector productivo, las comunidades y los diversos grupos sociales se logrará una Palmira Ejemplar íntegra, justa, competitiva, sostenible e inclusiva, que permita una vida en condiciones de bienestar para sus habitantes.

El eje “Desarrollo Urbano Ejemplar” mejorará la calidad de vida de las personas a partir de la modernización de los elementos que integran: la movilidad vial, el desarrollo logístico y económico del municipio, las redes de telecomunicaciones y el desarrollo urbano organizado y pertinente, contribuyendo de esta forma a una Palmira Ejemplar.

El eje “Gobierno Ejemplar” garantizará estándares de transparencia y eficacia a través de la administración eficiente de los recursos del municipio; la seguridad, el crecimiento y la equidad son 44 los principales desafíos de la gobernanza que articulará los diferentes actores del municipio con el fin de trabajar armónicamente por una Palmira Ejemplar.

El eje “Vida Ejemplar” asegurará el acceso a la educación, salud, servicios de saneamiento básico, vivienda digna, seguridad alimentaria, deporte y recreación con el fin de garantizar el bienestar social integral de los ciudadanos, con principios de equidad, inclusión y movilidad social que contribuyan al desarrollo de entornos saludables.

Según las directrices de Función Pública

- *La Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.*

Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

- *MODELO DE TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dirección de Gobierno Digital*

Modelo con el objetivo de *Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: consiste en promover el diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva*. Coordinación de Ciudades Inteligentes Versión 2.3 Mayo de 2019.

- *Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG*

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG II en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) *un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio*.

De esta manera, el MIPG se concentra en las actividades y procesos a desarrollarse en la entidad, para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional, generando valor público.

Así bien, la operación del MIPG se debe desarrollar mediante los lineamientos de 19 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad, de la siguiente manera:



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



Ilustración No. 02. Dimensiones de MIPG

Primera dimensión: Talento Humano como corazón de MIPG

Segunda dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación, su objetivo es **PLANEAR**.

Tercera dimensión: Gestión con Valores para el Resultado, su objetivo es **HACER**, en esta dimensión se ubican la Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital.

El propósito de esta Dimensión es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

En este sentido, se desarrollan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante "de la ventanilla hacia adentro"; y la segunda, referente a la relación "Estado Ciudadano".

Cuarta dimensión: Evaluación para el Resultado, su objetivo es **ACTUAR**.

Quinta dimensión: Control Interno, su objetivo es **VERIFICAR**.

Sexta dimensión: Información y Comunicación, es **TRANSVERSAL** a todo el MIPG.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Página 27 de 59

Séptima dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación, es *TRANSVERSAL* a todo el MIPG

Ilustración No. 03. Políticas de MIPG

Igualmente, este modelo integra el interés de 11 Entidades:

1. Ministerio de Hacienda
2. Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
3. Secretaría de Transparencia
4. Departamento Nacional de Planeación
5. Ministerio de Justicia
6. Función Pública
7. Colombia Compra Eficiente
8. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
9. Archivo General de la Nación
10. Contaduría General de la Nación
11. Departamento Nacional de Estadística

9. Entendimiento organizacional

Esta sección busca ofrecer un contexto frente a la estructura, procesos, planes, metas y programas del Municipio de Palmira, con el fin abordar el PETI, de manera integral y poder impulsar el cumplimiento de las metas organizacionales con el enfoque de transformación digital.

9.1. Estructura organizacional de la entidad

Según Decreto 213 de 2016, por el cual se adopta la estructura de la administración central del Municipio de Palmira, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones¹:

¹ Decreto No. 213 de Agosto 01 de 2016

<https://oldpage.palmira.gov.co/attachments/article/3234/2016%2008%2001%20Decreto%20213%20Por%20el%20cual%20se%20adopta%20la%20Estructura%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20Central%20del%20Municipio%20de%20Palmira.pdf>

Organigrama Alcaldía Municipal de Palmira <https://palmira.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/organigrama/>

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

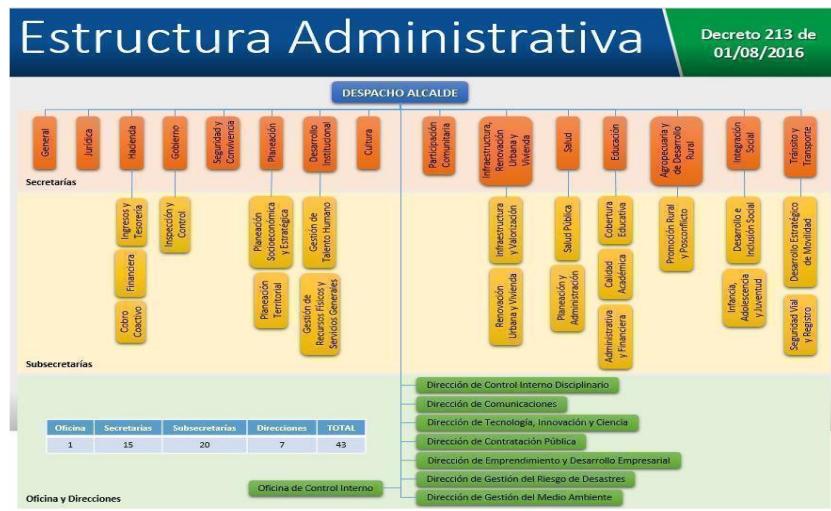


Ilustración No. 04. Organigrama Alcaldía de Palmira



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

9.2. Plan Estratégico de la Entidad

Este componente estratégico del nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 presenta una estructura jerarquizada que se compone de (5) ejes, (10) modelos, (13) programas,

EJES	MODELOS	PROGRAMAS
Vida ejemplar Ambiente ejemplar Economía ejemplar Desarrollo urbano ejemplar Gobierno ejemplar	Modelo en la Promoción de Palmiranos Saludables Modelo en protección y promoción de los derechos humanos Modelo Habitacional Modelo para el Desarrollo Humano Modelo de desarrollo a partir de más y mejor empleo Modelo en competitividad y crecimiento económico Modelo en movilidad y acceso Modelo en urbanismo Modelo en creación de capacidades institucionales Modelo en la Protección de la Vida, la Fauna y la Flora Palmirana	Palmira es Mi Casa Palmira Me Cuida P.U.M.A.S (Palmira Unido Mas Segura) PPANDA (Programa de protección activa y defensa animal) S.I.DDep (Sistema Integrado del Deporte) PROCAI (Programa de Calidad Académica Integral) PRISA (Programa de Intervención Social Activa(Agenda Social)) CULTURIZATE SITP (Sistema Integrado de Transporte Público) PALMIBUS NOS MUEVE HAPPY DAY Cin.C.O (Centro Integrado de Control y Operación) De vuelta al BARRIO

Tabla 4 Estructura estratégica del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Palmira Ejemplar - Palmira para Todos"

9.3. Grupo para la implementación del PETI

Conforme a lo establecido en la guía G.ES.06 *Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital*, se relacionan las áreas con las que interactúa la Dirección de TlyC para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Grupo para la construcción del PETI

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Área	Nombre de las Personas	Función
Planeación	Secretario de Planeación	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan estratégico Institucional
Tecnologías de la Información	Director de Tecnología, Innovación y Ciencia	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora.
Áreas Misionales	Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Gestión del Riesgo y Desastres, Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural, Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Convivencia	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
Atención al Ciudadano	Secretaría de Participación Comunitaria	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una
Áreas Financieras	Secretaría de Hacienda	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.
Alta Dirección	Víctor Manuel Ramos Vergara	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas
Oficina de control interno	Jefe de la Oficina de Control Interno	Controlar y gestionar los riesgos asociados.
Áreas de apoyo	Secretaría General	Velar por la adopción del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

Tabla 5. Interesados PETI Alcaldía Municipal de Palmira

9.4. Objetivos de la Entidad

La Administración del Municipio de Palmira establece la estructura estratégica del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Palmira Ejemplar - Palmira para Todos, entre otros, Tabla No. 4.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Objetivos de la Entidad	
Programa	Descripción
Agricultura sostenible	Impulsar el desarrollo agrícola sostenible en el municipio mediante la integración de la ciencia, la tecnología y la innovación en las actividades agropecuarias de asociaciones, Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL), pequeños y medianos productores agropecuarios y la población en general, buscando mejorar la productividad agrícola, y contribuyendo al desarrollo económico y al bienestar de las comunidades locales, fomentando la adopción de prácticas de producción limpia y sostenible que equilibren las necesidades de producción con la conservación del entorno natural y el bienestar de las generaciones presentes y futuras..
Atención integral a poblaciones vulnerables	Mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad a través de acciones integrales que brinden seguridad alimentaria, fortalezcan la gobernanza, promuevan la participación ciudadana, reduzcan la pobreza y la desigualdad, y fomenten el desarrollo social y la inclusión. Este programa es la concreción de la agenda social de la administración y busca el equilibrio social y las oportunidades para todos
Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Desarrollar un sistema integral en Palmira para atender las necesidades y garantizar los derechos de los diversos grupos poblacionales, mediante estrategias de participación ciudadana, acceso a la justicia, inclusión y prevención de violencia. Esto implica seguimiento del impacto, fortalecimiento de las instancias de participación de poblaciones vulnerables y la implementación de políticas públicas
Calidad, cobertura y acceso a servicios públicos	Mejorar la equidad en el acceso a servicios básicos, cerrando las brechas entre las zonas rural y urbana mediante la garantía de calidad, cobertura y acceso a servicios públicos, así como el adecuado manejo y disposición final de aguas residuales para mitigar riesgos sanitarios asociados a malas prácticas de saneamiento, garantizando su operación, mantenimiento y accesibilidad para los palmiranos



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Culturízate, agenda cultural permanente	Dinamizar los territorios a partir de la cultura y las acciones en torno al arte y los nuevos desarrollos y emprendimientos del sector. Es una alternativa de entretenimiento y diversión permanente los 365 días del año para toda la familia. Es la agenda cultural permanente de la ciudad con ofertas variadas, actuales e innovadoras para propios y visitantes.
Desarrollo agropecuario	Mejorar la producción agropecuaria promoviendo prácticas agrícolas sostenibles con un enfoque integral entre la producción agrícola, el medio ambiente, el desarrollo económico y el bienestar de las comunidades, capacitando a productores en gestión y organización, co-financiando proyectos productivos, estableciendo mercados campesinos y centros de acopio, promocionando eventos agrícolas, y apoyando la producción y comercialización de productos bajo la 'MARCA PALMIRA', fortaleciendo así el sector agropecuario local.
Educación ambiental y para la prevención del riesgo	Promover el cuidado ambiental y gestión del riesgo en Palmira, mediante acciones comunitarias, capacitación en gestión del riesgo, reducción de gases de efecto invernadero y seguimiento ambiental a sectores críticos, fomentando la conciencia ambiental, fortaleciendo la resiliencia ante desastres y mitigando impactos ambientales negativos, con enfoque en la participación ciudadana y la adopción de medidas preventivas y correctivas.
Educación cultural	Promover el reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes, con el fin de incrementar el bienestar de las personas, generando cohesión social e incentivando redes y alianzas, entre distintos interesados, alrededor de los propósitos comunes.
Empleo digno y de calidad para todos	Fomentar el empleo digno y de calidad en Palmira a través del fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial, la promoción del consumo local, el desarrollo turístico sostenible y la atracción de inversiones.
Espacio público ejemplar	Transformar los espacios públicos de Palmira en lugares más seguros, inclusivos y dinámicos para el disfrute de toda la población y la integración de los diferentes grupos poblacionales, creando entornos incluyentes, paisajísticamente agradables y con altos índices de calidad, que permitan fortalecer el sentido de pertenencia por la Villa de las Palmas.
Espacios apropiados para la	Fortalecer el buen gobierno para garantizar los derechos humanos en el municipio, aprovechando el conocimiento diverso de los ciudadanos con el fin de identificar y ofrecer alternativas de solución más cercanas a sus necesidades,



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

gestión pública	contribuyendo así a incrementar la legitimidad y confianza en la Administración Municipal a través de la prestación de servicios cada vez más eficientes y cercanos con la gente, fortaleciendo indicadores de gobernanza y gobernabilidad en la ciudad y sus habitantes.
Espacios apropiados para la inclusión social de la población vulnerable	Mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad a través de acciones concretas que brinden seguridad alimentaria, fortalezcan la gobernanza, promuevan la participación ciudadana, reduzcan la pobreza y la desigualdad con enfoque diferencial, y fomenten el desarrollo social y la inclusión.
Formación competitiva	Articular alianzas estratégicas entre el sector público y privado, las empresas y las instituciones académicas para gestionar estímulos económicos y académicos a los deportistas para que puedan seguir desarrollándose como personas y deportistas, fortaleciendo la imagen de nuestra ciudad como cuna de deportistas que representen a la ciudad y encuentren en el deporte una herramienta de transformación social.
Gestión del cambio climático y de riesgos y conservación de la diversidad	Reducir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio para mitigar el riesgo de desastres por inundación, avenida torrencial y movimientos en masa, mediante el fortalecimiento del ordenamiento ambiental, la gestión del cambio climático, los sistemas de alerta temprana y la ejecución de obras que permitirán proteger a la población y los bienes expuestos.
Gobernanza y gobernabilidad para la gestión y dirección eficiente de la administración pública	Fortalecer el buen gobierno para garantizar los derechos humanos en el municipio, aprovechando el conocimiento diverso de los ciudadanos con el fin de identificar y ofrecer alternativas de solución más cercanas a sus necesidades, contribuyendo así a incrementar la legitimidad y confianza en la Administración Municipal.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Infraestructura cultural	Facilitar el acceso a la cultura y el arte en Palmira mediante la construcción de espacios culturales que fortalezcan el patrimonio cultural y generen un impacto en la población palmirana.
Infraestructura deportiva	Articular alianzas estratégicas entre el sector público y privado, las empresas y las instituciones académicas para gestionar estímulos económicos y académicos a los deportistas para que puedan seguir desarrollándose como persona y deportista.
Más capacidades para la gestión del medio ambiente y prevención de riesgos	Reducir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio para mitigar el riesgo de desastres por inundación, avenida torrencial y movimientos en masa, mediante el fortalecimiento del ordenamiento ambiental, la gestión del cambio climático, los sistemas de alerta temprana y la ejecución de obras, lo que permitirá proteger a la población y los bienes expuestos.
Movilidad segura	Generar entornos propicios para una movilidad saludable, segura, organizada y sostenible, a través de la señalización horizontal y vertical del municipio, el fomento de la cultura ciudadana, y el uso de datos que conduzcan a la generación de acciones pertinentes en materia de seguridad vial.
Movilidad sostenible y accesible	Mejorar la movilidad sostenible del municipio en condiciones de calidad, accesibilidad y seguridad, a través de la provisión de infraestructura de transporte intermodal y el incremento de la oferta de servicios de transporte amigables con el medio ambiente.
Oferta deportiva y recreativa	Impulsar actividades de deporte, recreación, arte y cultura y aprovechamiento del tiempo libre para promover hábitos de vida saludable que contribuyan a la felicidad de los palmiranos.
Ordenamiento territorial ejemplar	Estructurar de manera pertinente y actualizada a través de diferentes instrumentos el ordenamiento del territorio, que desarrollos y garanticen mejores condiciones técnicas para poder llevar a cabo diferentes proyectos de corto, mediano y largo plazo. La elaboración de proyectos prospectivos que incluyan visiones y planes de acción que hagan de Palmira una ciudad más innovadora, tecnológica, interconectada y garante de derechos.



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Palmira competitiva y atractiva para la inversión	Contribuir al fortalecimiento de la productividad y competitividad de las empresas en Palmira mediante la implementación de estrategias para la atracción de inversión como beneficios tributarios, la promoción de la imagen de Palmira como ciudad innovadora, el impulso al consumo local a través de iniciativas como vitrinas comerciales y mercados campesinos, la promoción del desarrollo turístico mediante la mejora de la infraestructura y la promoción de Palmira como destino sostenible.
Palmira con calidad académica integral	Mejorar la calidad académica en todas las instituciones educativas y la población escolar de niños y jóvenes del municipio, asimismo pretende mejorar la calidad de los alimentos que se ofrecen, elevar la cualificación docente mediante acciones de formación y actualización, mejorar la conectividad de instituciones y estudiantes creando aulas steam que generen desarrollo integral aplicado en la resolución de problemas y un transporte escolar que garantice la permanencia y minimice la deserción escolar.
Palmira conectada	Reducir la brecha digital y garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a tecnologías e internet, asegurando la calidad y cobertura en la población urbana y rural y fomentando la alfabetización digital, el cierre de brechas, la garantía de derechos y la posibilidad de acceso y comunicación para los palmiranos.
Palmira interconectada	Mejorar la infraestructura de la red vial, incluyendo la construcción y rehabilitación de calles, aceras, puentes, sistemas de drenaje pluvial y otros elementos que faciliten la circulación peatonal y vehicular, promoviendo así el bienestar social integral.
Palmira me cuida con Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Contribuir a la garantía del derecho fundamental a la salud y al desarrollo integral de las personas, familias y comunidades en los entornos donde viven y se desarrollan, mediante intervenciones asociadas al Aseguramiento en salud de la población, el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, y el mejoramiento de las competencias técnicas y de humanización al personal de salud, para garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa en el municipio de Palmira.
Palmira me cuida con Inspección, Vigilancia y Control	Ejercer las competencias de rectoría en salud otorgada como autoridad sanitaria en el Municipio de Palmira, mediante Auditorías de Inspección y Vigilancia a la prestación de servicios de salud, Vigilancia en Salud Pública, alineación y simplificación del ordenamiento jurídico en materia de salud pública, participación



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

	social en salud y Planeación Integral para la salud, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad legal vigente.
Palmira me cuida con Salud Pública	Contribuir a la garantía del derecho fundamental a la salud y al desarrollo integral de las personas, familias y comunidades en los entornos donde viven y se desarrollan, mediante la articulación intersectorial con los actores asociados a la salud sexual, salud mental, salud y ámbito laboral, salud ambiental, estilos de vida saludables y condiciones no transmisibles, enfermedades transmisibles, emergencias y desastres, enfoque diferencial de poblaciones vulnerables, seguridad alimentaria y nutricional, y el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, para la atención integral en salud en lo relacionado con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
Palmira unida más segura	Ánálisis Delictivo (CIADPAL) y apoyando a la fuerza pública y la participación ciudadana, en consonancia con las estrategias Palmira Unida Más Segura (PUMAS) y Palmira "Rumba Segura".
Participación y atención al ciudadano	Fortalecer la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía por medio de la implementación de diferentes estrategias de interacción, que promuevan la participación ciudadana, el acceso a servicios institucionales y la transparencia a través de canales virtuales, rendición de cuentas y automatización de trámites, contribuyendo así a una gestión pública inclusiva y orientada al bienestar de la comunidad, en cumplimiento de las políticas de participación ciudadana y de modernización tecnológica establecidas por la normativa vigente.
Protección activa y defensa animal	PPANDA es un programa que busca convertirse en política pública, diseñado e implementado para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicada a los seres sintientes, cuyo principal objetivo es garantizar su especial cuidado y protección. PPanda está conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales, que busca prevenir el maltrato animal, promover la adopción, fomentar la educación y sensibilizar sobre los cuidados de los seres sintientes, además de atender los posibles casos de maltrato animal que sean conocidos en la ciudad.
Vivienda digna	Fortalecer y gestionar la construcción y/o mejoramiento de proyectos de vivienda, con el fin de aumentar el acceso a vivienda digna para las familias palmiranas, haciendo énfasis en grupos poblacionales históricamente vulnerados.

Tabla No. 6 - Objetivos Institucionales Palmira



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

9.5. Objetivo de TI

Garantizar la disponibilidad de servicios tecnológicos con innovación y ciencia, que permitan atender los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Palmira para cumplirle a la comunidad, teniendo en cuenta las políticas de gobierno digital, lineamientos y estándares tecnológicos, que aseguren el correcto funcionamiento y sostenibilidad de las soluciones.

9.6 Funciones de TI

Son funciones de la Dirección de TlyC (Tecnología, Innovación y Ciencia), las siguientes:

1. Asesorar a la Alcaldía y sus dependencias en la elaboración de políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo, uso e innovación de las tecnologías y sistemas de información y comunicación en la gestión municipal y en el fortalecimiento del Gobierno Digital.
2. Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de planes, programas y proyectos estratégicos en la materia, que estén alineados a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad, con un enfoque de generación de valor, que habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector, la eficiencia y transparencia del estado.
3. Establecer políticas y estándares para lograr el desarrollo armónico y coordinado de la informática y las comunicaciones en las Dependencias y entidades descentralizadas del Municipio.
4. Planear y garantizar el uso de manera integral y coordinada de las tecnologías de la información y comunicación, como soporte básico de la gestión municipal y de los Sistemas de Gestión implementados.
5. Definir y fijar los criterios mínimos para que las tecnologías de información y comunicación que se adquieran o implementen se puedan integrar, con miras a lograr la intercomunicación de las Dependencias del Municipio, teniendo en cuenta los sistemas de información y las políticas adoptadas por las entidades nacionales.
6. Promover la transferencia, uso y apropiación de tecnología Informática y de Comunicaciones en el Municipio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
7. Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad, el acceso a mercados para el sector productivo y como refuerzo a la política de generación de empleo; así como herramienta educativa, en coordinación con la Secretaría de Educación y de conformidad con las normas y directrices del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

8. Gestionar recursos económicos ante las entidades de Gobierno y organismos internacionales para apalancar la implementación de proyectos TlyC en el Municipio.
9. Liderar la implementación, administración, seguimiento y mejora de los sistemas de información de la Administración Municipal y soportar tecnológicamente su operación.
10. Definir la infraestructura tecnológica del Municipio, de conformidad con las necesidades institucionales.
11. Liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital en las Dependencias y realizar su acompañamiento.
12. Definir y ejecutar planes de capacitación necesarios y requeridos para la implementación y mejora de los diferentes sistemas de Información misionales y de apoyo.
13. Emitir conceptos técnicos relacionados con las nuevas tecnologías y acompañar los procesos de adquisiciones, sistematización, operación, soporte, intervención y formación que requieran la Administración Municipal, así como el manejo de bases de datos, archivos y documentos electrónicos.
14. Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad, correcto funcionamiento y la adecuada utilización y aprovechamiento de los recursos informáticos y tecnológicos, incluyendo la conservación o asesoría para la custodia de los archivos electrónicos y la memoria institucional de la gestión municipal.
15. Planear, ejecutar, evaluar y actualizar de manera permanente los sistemas y tecnologías ya implementados y desarrollar procesos de modernización e innovación bajo el esquema de Ciudad Inteligente, de acuerdo con los cambios del entorno, organizacionales y las necesidades de servicios ofrecidos o demandados por el Municipio o la ciudadanía.
16. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector y del Municipio.
17. Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones - TIC.
18. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión.
19. Implementar y mantener las estadísticas e indicadores para facilitar el seguimiento, el control y toma de decisiones, así como la presentación de los informes respectivos.
20. Realizar seguimiento a la presentación de informes de labores, informes de gestión y de rendición de cuentas de la dependencia
21. Administrar el Riesgo de los procesos a su cargo.
22. Direccionar la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de información que se utilizan en la entidad, en coordinación con la Dirección de TlyC (tecnología, innovación y ciencia), para la adecuada prestación del servicio.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

9.7. Catálogo de hallazgos

9.7.1. Análisis DOFA

La siguiente matriz presenta los hallazgos de la Dirección de TlyC (Tecnología, Innovación y Ciencia) consecuencia del desarrollo del entendimiento organizacional:

Variables Externas	MATRIZ DOFA	
	Oportunidades	Amenazas
	<p>1. Fortalecer la publicación de información del municipio de Palmira de manera estandarizada y transparente cumpliendo con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y el Acceso a la Información Pública.</p> <p>2. Fortalecer prácticas tecnológicas de inclusión social, a través de mecanismos que integren la tecnología con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situaciones especiales, en los Puntos Vive Digital. Cursos presenciales y virtuales.</p> <p>3. Promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), propiciando una labor óptima y eficaz en las responsabilidades asignadas.</p> <p>4. Mejoramiento en Planes, Programas y Proyectos de ciencia, tecnología e innovación que benefician a la ciudadanía</p> <p>5. Enfoque innovador desde la planeación a través del PDM de la nueva administración en el Área de Tecnología, Innovación y Ciencia, donde se fortalece la importancia del área y se articula con las demás dependencias de la entidad.</p> <p>6. Creación y validación de políticas de operación que aseguren que se den continuidad a directrices de Gobierno y nacionales.</p> <p>7. Se tiene publicada la política de privacidad y uso de la página web: https://palmira.gov.co/politicas-de-privacidad-y- condiciones-de-uso/</p>	<p>1. Incumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014)</p> <p>2. Incumplimiento parcial de la Ley 1618 de 2013, Ley 1316 de 2009, Auto 006 de 2009, Ley 1145 de 2007, en relación con atención a todos los criterios de usabilidad a las diferentes poblaciones en discapacidad.</p> <p>3. Frente a la eventualidad del COVID-19 y otros eventos, algunos funcionarios se resisten al cambio en su forma de trabajo, es decir a ejecutar actividades diarias en la modalidad de Trabajo en casa.</p> <p>4. No continuidad de algunos programas de Gobierno que la Administración entrante no contemple o cambie dentro del Nuevo Plan de Desarrollo</p> <p>5. Sensación ciudadana de inoportunidad de la prestación de servicios e información por cambio de Gobierno</p> <p>6. Usabilidad inadecuada de los datos personales sin autorización del titular.</p> <p>7. No poseer las medidas técnicas y humanas para la seguridad de la información, además de que se encuentre completa y sin alteraciones a los datos.</p> <p>8. El constante cambio de normas que nos obliga a realizar cambios en la planeación con el fin de darles cumplimiento.</p> <p>9. Ausencia de recursos tecnológicos, humanos y financieros para la implementación de herramientas tecnológicas ágiles para la prestación de trámites y servicios simples en el municipio.</p> <p>10. Pérdida de disponibilidad de las plataformas que poseen los trámites ciudadanos. (Internet)</p> <p>11. Falta de difusión y conocimiento de los ciudadanos frente a los trámites automatizados de la entidad.</p> <p>12. Falta de interoperabilidad de los trámites de la Alcaldía con los sectores descentralizados.</p>



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- | | |
|---|--|
| <p>8. Se tiene los filtros de logeo establecidos por usuarios para el uso de hardware y software de los equipos de la administración.</p> <p>9. Se cuenta con protección de Firewall y Antivirus que neutraliza el ingreso de personas inescrupulosas a la información institucional.</p> <p>10. Fortalecer en la reestructuración del proceso de gestión de informática atendiendo los lineamientos del Dominio de Gobierno de arquitectura de TI.</p> <p>11. Fortalecer la estructuración del ciclo de vida y arquitectura de los sistemas de Información atendiendo los lineamientos del Dominio de Sistemas de Información y de arquitectura de TI.</p> <p>12. Fortalecer los planes estratégicos e institucionales de la Dirección de Tecnología Innovación y Ciencia.</p> <p>13. Simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</p> <p>14. Racionalizar los trámites y otros procedimientos administrativos existentes en la entidad, que garantiza la Simplificación en la interacción digital entre los ciudadanos y el estado</p> <p>15. Migrar a gov.co Información oficial y de calidad del Estado</p> <p>16. Remitir información por medios electrónicos y de manera digital, almacenamiento digital de información y bases de datos, reportes, seguimientos y acompañamientos por medio de portales y plataformas web, en la modalidad de trabajo en casa.</p> <p>17. Mejora en la interacción y comunicación con la población a través de canales virtuales. Caracterización de la población vulnerable del Municipio.</p> | <p>13. Posibilidad de contagio tanto del equipo de trabajo como de la comunidad. Cambios en metodologías o formas de trabajo, exposición a riesgos biológicos, cambios en nivel de Riesgo de la ARL, interrupción o demora en la ejecución de actividades.</p> |
|---|--|

Fortalezas

Debilidades

Variab
les
Intern
as

1. Desde el Plan de Desarrollo Municipal, pasando por los planes de acción, proyectos y plan institucionales TlyC, los planes se convierten en una fortaleza al contar con ellos, su ejecución y realizar el respectivo seguimiento.
2. Desde el decreto 213 de 2016, La Dirección TlyC cumple con cada una de las funciones allí delimitadas, es de resaltar que se realizan las actividades planteadas en los planes institucionales y se da valor agregado a cada cumplimiento realizado.

La Dirección TlyC tiene una adecuada distribución de los bienes tecnológicos, esto facilitará que los servicios proporcionados por la dirección sean efectivos y veraces.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 41 de 59

3. Se cuenta con la implementación de metodologías esenciales como MIPG y con funcionarios idóneos o con conocimientos en normativas ISO. (9001:2015) (27001:2018) Se realiza mejora continua al proceso de gestión de informática de la entidad.
4. Existe una adecuada y constante comunicación entre el líder del proceso y los funcionarios y/o contratistas adscritos a la Dirección
5. El Equipo de la Dirección TlyC debe mantener la capacidad de reacción y de creatividad frente a las solicitudes hechas, además debe de realizar la trazabilidad de las gestiones hasta el momento de finalizar el servicio o soporte correspondiente. (Mesa de Ayuda)
6. El líder del proceso gestiona con conocimiento y destreza las actividades y procedimientos, además de apoyarse en uso de metodologías ágiles para el desarrollo laboral
7. Constantemente el Equipo TlyC evalúa las actividades planeadas con el objetivo de verificar el estado en el cual se encuentra, en el caso de retraso se realiza retroalimentación y posterior cumplimiento de la misma.
8. La Dirección de TlyC cuenta con personal idóneo para la ejecución de los procesos que le competen. El personal profesional, técnico y asistencial es competente en conocimientos y en lo personal para las actividades que desempeñan.
9. El Director del proceso enfoca el desarrollo de las actividades bajo el uso de las herramientas de vanguardia que facilitan el desempeño de manera colaborativa. Además incentiva el sentido creativo e innovador de los funcionarios que lo acompañan.
10. La capacidad tecnológica de equipos, programas y de conexión a internet para afrontar el trabajo de cada usuario o personal de la entidad. Además de las capacidades adicionales técnicas y de seguridad para poder desarrollar el trabajo desde distintos sitios de trabajo. Además en los procesos internos que obedecen a trámites y otros procedimientos administrativos se mejoran para la atención al ciudadano.
11. La Dirección TlyC y la entidad cuenta con la plataforma de Gestión SIIF WEB donde se soportan los procesos y procedimientos para la planeación y ejecución de las dependencias, este sistema de información cuenta con la posibilidad de reportes para verificación de datos y otras funcionalidades.
12. La Dirección TlyC ha desarrollado aplicativos que responden a las necesidades específicas de algunas



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

dependencias, mejorando así con las actividades de algunos procesos y por consiguiente de la entidad.

13. La Dirección TlyC hace control y seguimiento a través de indicadores asociados a los procedimientos técnicos como: mesa de ayuda, seguridad perimetral, directorio activo, antivirus, SIIFWEB, entre otros.

14. El nivel de pertenencia de los funcionarios y contratistas se refleja en cada una de las actividades realizadas, el cumplimiento de los programas y proyectos a su vez que los planes institucionales dan cuenta del compromiso de cada persona.

Tabla 7. Matriz DOFA Dirección de TlyC

10. Análisis financiero

A continuación, se resume la cadena de valor definida y aprobada por la administración Municipal de Palmira para los proyectos de inversión de la Dirección de TlyC, donde se ejecutarán cuatro (4) proyectos de inversión radicados en el Banco Nacional de Proyectos para el nuevo PDM 2024-2027, y que sumado al anterior PDM 2020 - 2023 que estuvo vigente durante el primer semestre de la vigencia 2024, se engloba toda la inversión en la Dirección de TlyC.

PDM	Programa	Proyecto	Código de proyecto BPIM	Objetivo del proyecto	Fuente de Financiación	Monto (en pesos)
2020 - 2023	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	Desarrollo institucional a través de las tic en el municipio de Palmira	2000169	Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional	Recursos propios	\$4,700,131,323.40
2020 - 2023	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	Desarrollo institucional a través de las tic en el municipio de Palmira	2400004	Articular el desarrollo de servicios y procesos digitales para la toma de decisiones basadas en datos y consolidación de	Recursos propios	\$ 600.000.000



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 43 de 59

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

				un Estado abierto en el Municipio de Palmira		
2024 - 2027	Participación y atención al ciudadano	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400049	Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional	Recursos propios	\$ 350.798.682,84
2024 - 2027	Participación y atención al ciudadano	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	2400062	Optimizar la gestión operativa, financiera y administrativa de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía por la Alcaldía Municipal de Palmira.	Recursos propios	\$ 85.400.000
2024 - 2027	Palmira conectada	FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL Y LA CONECTIVIDAD EN COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400067	Incrementar la oferta y aprovechamiento de servicios tecnológicos de acceso gratuito para la ciudadanía.	Recursos propios	\$ 84.916.000
2024 - 2027	Gobernanza y gobernabilidad para la gestión y	CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENT	2400068	Mejorar e implementar sistemas de	Recursos propios	\$ 5.207.892.730,76

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

dirección eficiente de la administración pública	AS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	información para la gestión efectiva y eficaz de la Administración Municipal.		
Presupuesto total				\$11.029.138.737

Tabla 8. Análisis financiero de proyectos.

10.1. Actividades de la transformación Digital y proyectos asociados a la Operación de TI

La planeación contractual de la Dirección de TlyC, así como la Alcaldía Municipal de Palmira, se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección [Plan Anual de Adquisiciones](#). En la siguiente tabla se lista las actividades que emprenderá la Dirección de TlyC asociada a la Política de MIPG y valor para el 2024 y 2025.

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO	ACTIVIDAD	Monto (en pesos)
1ER SEMESTRE 2024 - PLAN DE DESARROLLO 2020-2023			
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Garantizar la Disponibilidad y Capacidad de los Servicios TIC	\$ 3.147.938.088,00
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de Palmira	\$ 776.959.948,00



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 45 de 59

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO	ACTIVIDAD	Monto (en pesos)
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Adquirir Hardware y Software para el soporte de los procesos de la entidad	\$ 568.906.803,00
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Adquirir Hardware y Software para el soporte de los procesos de la entidad	\$ 12.000.000,00
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital	\$ 10.800.000,00
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Aplicar metodología de Buenas Prácticas en la Gestión de Servicios de TI	\$ 10.800.000,00
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital	\$ 25.000.000,00
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital	\$ 16.000.000,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 46 de 59

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

2DO SEMESTRE 2024 - PLAN DE DESARROLLO 2024-2027			
FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL Y LA CONECTIVIDAD EN COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400067	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$12.150.000
FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL Y LA CONECTIVIDAD EN COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400067	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$12.150.000
FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL Y LA CONECTIVIDAD EN COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400067	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$12.150.000



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 47 de 59

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL Y LA CONECTIVIDAD EN COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400067	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$12.150.000
FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL Y LA CONECTIVIDAD EN COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400067	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ANÁLISIS E INFORME SOBRE ESTRATEGIAS EN LOS PVD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2400067 FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL Y LA CONECTIVIDAD EN COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$6.000.000
CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400068	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A), BRINDANDO SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$20.000.000
CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA	2400068	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS ESPECIALIZADO,	\$25.000.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 48 de 59

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA		BRINDANDO SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	
CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400068	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA CLOUD COMPUTING DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES (SILIN) PARA LA AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO, MULTAS DE CÓDIGO DE POLICÍA Y MULTAS DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA	\$5.850.000.000
CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400068	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PARA LA MONITORIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS IOT PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$30.000.000
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400049	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$16.000.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 49 de 59

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400049	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$12.500.000
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400049	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$16.000.000
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400049	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$12.150.000
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	2400049	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$12.150.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 50 de 59

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400049	ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES DE SOFTWARE PARA FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA	\$105.000.000
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400049	ADQUIRIR CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SSL PARA EL DOMINIO PALMIRA.GOV.CO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS SITIOS WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	\$12.000.000
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400049	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO ORACLE PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	\$22.708.545
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA	2400062	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS, BRINDANDO SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES	\$16.000.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 51 de 59

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	2400062	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS, BRINDANDO SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$18.000.000
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	2400062	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS, BRINDANDO SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$18.000.000
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	2400062	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS, BRINDANDO SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	\$18.000.000
NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO	ACTIVIDAD	Monto (en pesos)

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 52 de 59

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

2026 - PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400049	Adquirir equipos para la mejora de la infraestructura TI	\$ 240.000.000
	2400049	Realizar el soporte técnico y administrativo para la modernización de los servicios tecnológicos	\$ 208.344.000
	2400049	Adquirir el licenciamiento de software	\$ 734.798.943
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	2400062	Ejecutar acciones de racionalización para los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos de la Entidad	\$ 88.200.000
	2400062	Desarrollar acciones alineadas con la Política de Gobierno Digital	\$ 48.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL Y LA CONECTIVIDAD EN COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400067	Desarrollar e implementar contenidos para las estrategias de capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 48.600.000
	2400067	Adecuar zonas públicas en el municipio para el acceso gratuito a Internet	\$ 136.200.000
CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA	2400068	Realizar el soporte técnico integral al sistema para el cobro del impuesto de alumbrado público	\$ 1.027.680.460



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2400068	Realizar el soporte técnico integral a la plataforma de Gestión Administrativa y Financiera ERP	\$ 3.304.224.000
	2400068	Llevar a cabo la implementación integral de la plataforma Centro Integrado de Control y Operación (CINCO)	\$ 406.200.000

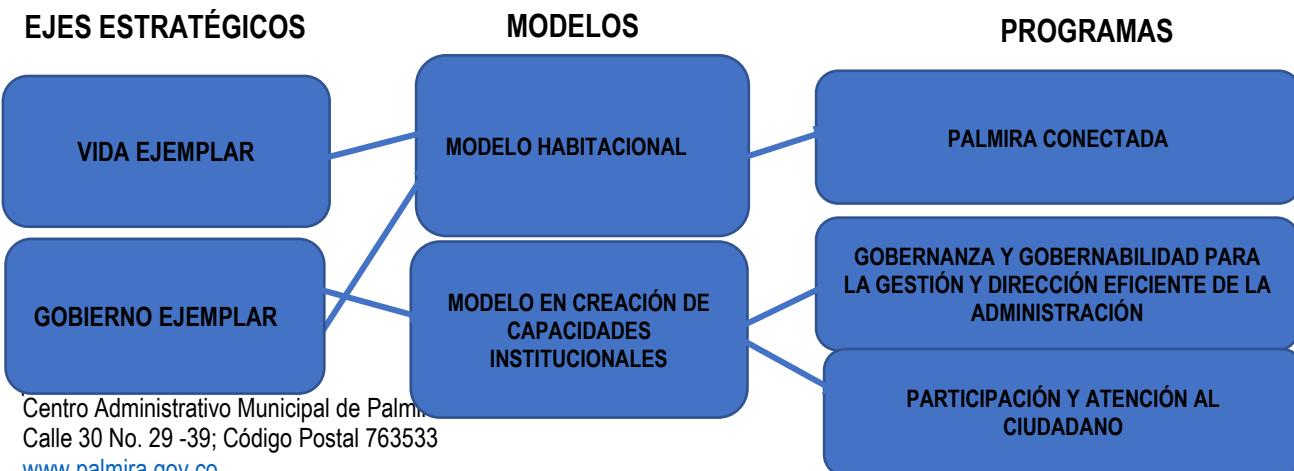
Tabla 9. Actividades Dirección de TlyC en el PAA

11. Entendimiento estratégico

Debido a que el Municipio de Palmira, a través de la Dirección de TlyC genera e impulsa estrategias que permitan la implementación de nuevas tecnologías a los procesos, trámites y servicios de la entidad, buscando generar eficiencia administrativa y valor público a los grupos de interés.

11.1. Ejes estratégicos de la Dirección de TlyC

La Estrategia de TI se enmarca para la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 principalmente en dos (2) ejes estratégicos, dos (2) modelos y tres (3) programas que permiten apalancar el cumplimiento, implementación y consolidación de Palmira como Territorio Inteligente y con datos abiertos y accesibles para todos, proveer de conectividad a Internet gratuita en el municipio de Palmira, transformación digital en el marco de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disminuir la obsolescencia tecnológica y optimizar la labor operativa y administrativa de la entidad e implementar estrategias para reducir la brecha digital y garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a internet y desarrollo de habilidades digitales, los cuales son:





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 54 de 59

*Ilustración No.5 Ejes Estratégicos Dirección TlyC - PDM 2024-2027 “Palmira Ejemplar -
Palmira para Todos”*

A continuación se describen los programas en los que se enfoca la estrategia de TI, con cada uno de los enfoques a la generación de valor a través de la tecnología, la innovación y la ciencia:

11.1.1. Palmira Conectada

Este programa busca que la Dirección de TlyC ofrezca capacidades de infraestructura para acceso a Internet y capacitación en temas tecnológicos a la ciudadanía, con el Objetivo de *“Reducir la brecha digital y garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a tecnologías e internet, asegurando la calidad y cobertura en la población urbana y rural y fomentando la alfabetización digital, el cierre de brechas, la garantía de derechos y la posibilidad de acceso y comunicación para los palmiranos”*.

11.1.2 Gobernanza y gobernabilidad para la gestión y dirección eficiente de la administración pública

Este programa busca que la Dirección de TlyC ofrezca capacidades al interior de la entidad por medio de actualizaciones y/o desarrollo de nuevos sistemas de información que permitan el mejoramiento continuo de sus procesos con el objetivo de *“Fortalecer el buen gobierno para garantizar los derechos humanos en el municipio, aprovechando el conocimiento diverso de los ciudadanos con el fin de identificar y ofrecer alternativas de solución más cercanas a sus necesidades, contribuyendo así a incrementar la legitimidad y confianza en la Administración Municipal”*.

11.1.3 Participación y atención al ciudadano

Este programa busca que la Dirección de TlyC ofrezca tanto una transformación digital en lo referente a los trámites que se ofertan a la ciudadanía, así como también, mantener los servicios tecnológicos al interior de la administración municipal para dar atención a los procesos con el objetivo de *“Fortalecer la relación entre la administración municipal y la ciudadanía por medio de la implementación de diferentes estrategias de interacción, que promuevan la participación ciudadana, el acceso a servicios institucionales y la transparencia a través de canales virtuales, rendición de cuentas y automatización de trámites, contribuyendo así a una gestión pública inclusiva y orientada*



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

al bienestar de la comunidad, en cumplimiento de las políticas de participación ciudadana y de modernización tecnológica establecidas por la normativa vigente."

11.2. Recursos vs Procesos

El Ministerio TIC cuenta con un modelo de gestión guiado por procesos, con cuatro (4) macroprocesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. Dando cumplimiento al Decreto 415 de 2016, que busca el fortalecimiento institucional en material tecnologías de la información y las comunicaciones, el proceso de Gestión de TI se encuentra dentro del macroproceso estratégico buscando la consolidación de la Arquitectura Institucional.



Ilustración No. 6 Mapa de Operación por Procesos – Alcaldía de Palmira

Dentro del Modelo Integrado de Gestión, la Dirección de TIC, es el responsable del proceso Gestión de Informática, en el cual se encuentra el documento, de tal manera como Proceso de Apoyo es transversal a los procesos misionales donde se encuentran teniendo un retorno de valor a los Procesos Estratégicos.

Construir de forma participativa e interinstitucional la visión prospectiva del municipio (urbana y rural) definiendo las apuestas territoriales, económicas, productivas, sociales (grupos poblacionales), ambientales e institucionales, en busca de escenarios planificados, organizados y concertados que redunden en un territorio inteligente más competitivo, innovador, resiliente, sostenible y garante de derechos.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 56 de 59

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Por tanto y en virtud de fortalecer de manera transversal todos los procesos de la Alcaldía Municipal, se han desarrollado los proyectos de inversión y gestión que aportan a la consolidación de Palmira como Territorio Inteligente, los cuales se encontrarán apoyados en el desarrollo de Transparencia y Acceso a la Información, Seguridad Digital y Racionalización de Trámites.

Esto permite enfocar los procesos, procedimientos y recursos del área en garantizar el cumplimiento de los lineamientos de marco de referencia y la adecuada gestión de los productos y servicios de TI.

11.3. Arquitectura Estrategia de TI

A continuación, se presentan los principales proyectos, por cada eje estratégico, que implementará la Dirección de TlyC durante la vigencia 2024 – 2027

Eje estratégico	Programa	Estrategia	Proyecto BPIM	Descripción Proyecto
Gobierno Ejemplar	Participación y atención al ciudadano	E165 Aumentar la disponibilidad de servicios tecnológicos, mediante el licenciamiento de cuentas de correo electrónico, software de antivirus, certificados digitales de autenticidad de la identidad de sitios web (SSL), alojamiento web de los sitios institucionales, corta fuegos para el efectivo control de la ciberseguridad de la entidad, mejoramiento de la infraestructura de conectividad y gestión del proceso de adquisición de equipos de cómputo y periféricos; en aras de disminuir la obsolescencia tecnológica y optimizar la labor operativa y administrativa de la entidad.	2400049	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
		E166 Incrementar el número de trámites automatizados en la Sede Electrónica de la entidad para facilitar su gestión, a través de la ejecución de acciones de transformación digital en el marco de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	2400062	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
	Gobernanza y gobernabilidad para la gestión y dirección eficiente de la administración pública	E146 Fortalecer la gestión institucional, aumentando la disponibilidad de servicios del 98% en 2023 al 99% para 2027, a través de contratación de la plataforma tecnológica, soporte y mantenimiento al Sistema de Planificación de Recursos de la entidad y al Sistema para el cobro del impuesto de alumbrado público.	2400068	CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
		E147 Implementar la plataforma Centro Integrado de Control y Operación (CINCO) que integrará la información generada por la actual Red IoT (Internet de las Cosas), con toda la información producida por la entidad a través de sistemas de información y otras plataformas, en articulación con la academia, el sector empresarial, el gobierno y la ciudadanía, fomentando la apropiación del conocimiento e innovación en Palmira, consolidándola como un Territorio Inteligente y con datos abiertos y accesibles para todos.		
Vida Ejemplar	Palmira conectada	E033 Incrementar el acceso a Internet de la ciudadanía, especialmente en las zonas donde no se disponga de este servicio, por medio de antenas dispuestas en puntos estratégicos en espacios abiertos a la comunidad, permitiendo proveer de conectividad a Internet gratuita en el municipio de Palmira.	2400067	FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DIGITAL Y LA CONECTIVIDAD EN COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
		E034 Implementar estrategias para reducir la brecha digital y garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a internet y desarrollo de habilidades digitales, con el objetivo de impulsar el progreso económico, social y cultural en la comunidad, en particular, con capacitaciones presenciales y/o virtuales en temas que involucren tecnología, a través de los tres (3) Puntos Vive Digital - PVD de la ciudad. Además, brindar alfabetización digital a los ciudadanos descentralizando los servicios institucionales y llegando a la población urbana y rural. Incluye la creación y la operación de centros de nuevas tecnologías, tales como inteligencia artificial.		

12. Modelo de Planeación PETI

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

12.1. Hoja de ruta

Se analizan las iniciativas planteadas por la Dirección de TIC de la Alcaldía Municipal de Palmira en el *Plan TIC 2024-2027*:

Objetivo Programa	Estrategia de TI	Política MIPG	Objetivo del proyecto	No. Act	Nombre Act
Fortalecer la relación entre la administración municipal y la ciudadanía por medio de la implementación de diferentes estrategias de interacción, que promuevan la participación ciudadana, el acceso a servicios institucionales y la transparencia a través de canales virtuales, rendición de cuentas y automatización de trámites, contribuyendo así a una gestión pública inclusiva y orientada al bienestar de la comunidad, en cumplimiento de las políticas de participación ciudadana y de modernización	Participación y atención al ciudadano	6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional	1	Adquirir equipos para la mejora de la infraestructura TI
				2	Realizar el soporte técnico y administrativo para la modernización de los servicios tecnológicos
				3	Mejorar las redes LAN, WAN y eléctricas para el soporte de TI
				4	Adquirir el licenciamiento de software
	Participación y atención al ciudadano	12. Racionalización de trámites	Realizar las acciones de racionalización administrativa, normativa y tecnológica necesaria para trámites y servicios priorizados.	1	Llevar a cabo la racionalización, conforme a lineamientos de Función pública y la política de Gobierno digital, los trámites priorizados, servicios y otros procedimientos administrativos de la Entidad.
				2	Realizar el análisis y diseño del modelo de datos a los trámites priorizados, servicios y otros procedimientos administrativos en la Entidad
				3	Diseñar y documentar la arquitectura de la plataforma de gestión de los trámites priorizados y servicios de la entidad



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Objetivo Programa	Estrategia de TI	Política MIPG	Objetivo del proyecto	No. Act	Nombre Act
tecnológica establecidas por la normativa vigente		7. Gobierno digital		4	Implementar acciones alineadas con la Política de Gobierno Digital en la Entidad
Reducir la brecha digital y garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a tecnologías e internet, asegurando la calidad y cobertura en la población urbana y rural y fomentando la alfabetización digital, el cierre de brechas, la garantía de derechos y la posibilidad de acceso y comunicación para los palmiranos.	Palmira conectada	11. Servicio al ciudadano	Incrementar la oferta y aprovechamiento de servicios tecnológicos de acceso gratuito para la ciudadanía	5	Desarrollar e implementar contenidos para las estrategias de capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones
				2	Evaluar los beneficios de las estrategias
				6	Adecuar zonas públicas en el municipio para el acceso gratuito a Internet
Fortalecer el buen gobierno para garantizar los derechos humanos en el municipio, aprovechando el conocimiento diverso de los ciudadanos con el fin de identificar y ofrecer alternativas de solución más cercanas a sus necesidades, contribuyendo así a incrementar la legitimidad y confianza en la Administración Municipal.	Gobernanza y gobernabilidad para la gestión y dirección eficiente de la administración pública	6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Mejorar e implementar sistemas de información para la gestión efectiva y eficaz de la entidad.	1	Realizar el soporte técnico integral al sistema para el cobro del impuesto de alumbrado público.
				2	Realizar el soporte técnico integral a la plataforma de Gestión Administrativa y Financiera ERP
				3	Implementación integral de la plataforma Centro Integrado de Control y Operación (CINCO)
				4	Realizar el soporte técnico integral a la plataforma Centro Integrado de Control y Operación (CINCO)

Tabla 10 Hoja de Ruta- PETI

13. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

AIFPL-001
Versión.01
28/01/2026

Página 59 de 59

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- AIFPR-004 PROCEDIMIENTO ADQUISICIONES TIC
- AIFPR-007 PROCEDIMIENTO SERVICIOS TECNOLÓGICOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD
- AIFPR-011 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INCIDENTES Y REQUERIMIENTOS DE TI
- AIFPR-014 PROCEDIMIENTO DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
- AIFPR-016 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS
- PROCEDIMIENTO LINEAMIENTOS PARA LA
- AIFPR-018 FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN

14. Control de Cambios

Fecha	Versión Inicial	Identificación del Cambio	Versión Final
28/01/2026	N/A	Creación del documento. Actualización de las actividades para la vigencia 2026 - 8.1. Actividades de la transformación Digital y proyectos asociados a la Operación de TI	01

15. Control de Revisiones y Aprobación

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Ángela María Valencia Brand Cargo: Profesional especializado 3	Nombre: Diana Sánchez Sepúlveda Cargo: Profesional especializado 3	Nombre: Andrés Mauricio Hormaza Tobón Cargo: Director TlyC